



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0023577/2019, mediante el cual se eleva la propuesta de integración del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que los señores Profesores Doctores: Aida Tarditti, Carlos Julio Lascano y Gabriel Pérez Barberá, reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

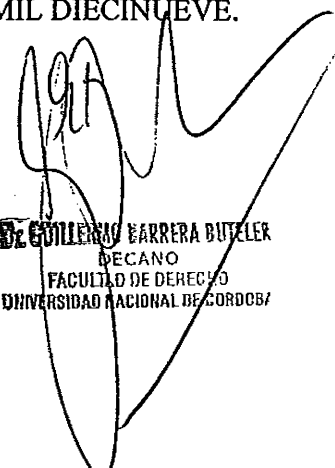
RESUELVE:

Art. 1º.- Designar a los señores Profesores Doctores: Aida Tarditti, Carlos Julio Lascano y Gabriel Pérez Barberá, miembros integrantes del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Postgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 106/2019